

PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

# Un texto enriquecido con el aporte del pueblo

Como un texto que ha ganado en calidad en su confección y contenido, al enriquecerse con las propuestas emanadas del pueblo, fue calificada la propuesta de Constitución de la República de Cuba, en el informe presentado este viernes por Homero Acosta, secretario del Consejo de Estado, durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, acerca del resultado de la consulta popular.

Este último proceso es calificado en el documento como una expresión genuina del carácter democrático y participativo de nuestro sistema socialista, pues la amplia participación popular reflejó el alto grado de preparación cultural y política del pueblo cubano y su compromiso e identificación mayoritaria con el perfeccionamiento del sistema político, económico y social.

Se destaca, asimismo, la transparencia, organización, responsabilidad y rigor con que se llevó a cabo la preparación y realización de las asambleas de discusión del proyecto de Constitución, así como la captación, procesamiento y análisis de los planteamientos de la población a todos los niveles.

## DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA CONSULTA

En cumplimiento de lo acordado por la Asamblea Nacional del Poder Popular en su sesión ordinaria de los días 21 y 22 de julio del año 2018, el proyecto de Constitución de la República fue sometido a consulta popular, entre el 13 de agosto y el 15 de noviembre del 2018.

Previo a la consulta se estableció una infraestructura de trabajo para captar y procesar toda la información derivada de ella y se capacitó a las personas responsabilizadas de dirigir las reuniones para su mejor desempeño.

En el proceso de consulta popular se realizaron:

- 133 681 reuniones, de ellas:
  - 79 947 de la población
  - 45 452 de colectivos de trabajadores
  - 3 441 de campesinos
  - 1 585 de estudiantes universitarios
  - 3 256 de estudiantes de la enseñanza media
- Asistieron 8 945 521 personas
- Se realizaron 1 706 872 intervenciones, de ellas,
  - 783 174 propuestas:
    - 666 995 modificaciones
    - 32 149 adiciones
    - 45 548 eliminaciones
    - 38 482 dudas

Esta información fue procesada por cada uno de los párrafos del documento sometido a consulta, y se agruparon las muy similares en 9 595 propuestas tipo (cada una reúne como promedio 78 propuestas).

También fueron evaluadas las 2 125 propuestas presentadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex), recibidas de los cubanos



Toca a los diputados debatir la propuesta de Constitución y finalmente aprobarla.  
FOTO: JUVENAL BALAN

residentes en el exterior; de ellas, 1 150 modificaciones, 350 adiciones, 406 eliminaciones y 219 dudas. De estas se derivaron 978 propuestas tipo.

En total, la página web habilitada por el Minrex recibió 4 751 visitas de 123 países, aunque se registraron propuestas de solo 58. La inmensa mayoría de ellas no cuestiona la esencia de nuestro sistema.

Del mismo modo, fueron evaluadas opiniones expresadas por otras vías, como las redes sociales, cartas de la población, y otras. Tuvieron especial significación las derivadas de los análisis en facultades de Derecho, centros científicos, la Academia de Ciencias de Cuba y sociedades de la Unión Nacional de Juristas.

Entre las opiniones espontáneas recogidas acerca del proceso, predominan con el 62 % las favorables, el 35 % son expectativas, sugerencias y preocupaciones, y solo el 3 % refleja matices críticos.

El mayor número de propuestas realizadas por la población se concentra en los temas siguientes:

01. El matrimonio (Artículo 68 del proyecto). Se realizaron 192 408 propuestas (24,57 % del total) en 88 066 reuniones. Se destacan las referentes a mantener la redacción de la Constitución vigente, las

relacionadas con las parejas del mismo sexo y los hijos, así como eliminar el artículo propuesto.

02. El Presidente de la República. Se expresan diferentes opiniones, las más significativas son:

- a) Sobre el periodo de mandato (Artículo 121 del proyecto), se hicieron 88 039 propuestas (11,24 % del total) en 65 803 reuniones. Las opiniones, en sentido general, están dirigidas a no limitar los periodos de mandato (74 450), eliminar el párrafo o sustituir dos periodos por tres.

- b) La edad límite de 60 años para su elección (segundo párrafo del Artículo 122). Hay 24 335 propuestas (3,11 % del total) en 20 135 reuniones. Lo que más se manifiesta es eliminar el párrafo, no precisar límite de edad alguno o cambiar por una edad mayor.

- c) Elección del Presidente de la República (Artículo 121 del proyecto). Existen 16 716 propuestas (2,13 % del total) en 12 804 reuniones. La mayor cantidad propone que sea electo directamente por los electores (12 264 propuestas).

- d) La edad mínima de 35 años para acceder al cargo (Artículo 122 del proyecto). Se hicieron 10 307 propuestas (1,32 % del total) en 8 990 reuniones. Se manifiesta con mayor frecuencia elevar la edad o que no exista límites.

03. El trabajo (Artículo 31 del proyecto). Se realizaron 51 414 propuestas (6,56 % del total) en 40 420 reuniones. En lo esencial interesa establecer su carácter obligatorio (46 968). Del mismo modo, sobre el Artículo 76 del proyecto, referente a la remuneración del trabajo, se formulan 12 558 propuestas (1,60 % del total) en 9 767 reuniones, vinculadas, principalmente, a la correspondencia que debe existir entre el salario y los precios vigentes, así como dudas en la forma en que se va a garantizar el principio de distribución socialista reflejado.

04. El Gobierno Provincial (Artículo 165 del proyecto). Se relacionaron 25 650 propuestas (3,28 % del total) en 18 455 reuniones, se centran fundamentalmente en que se cambie el nombre de Gobernador por el de Presidente, Jefe u otros. Asimismo, sobre la manera de designación del Gobernador (Artículo 170 del proyecto), se realizaron 16 188 propuestas (2,07 % del total) en 12 847 reuniones. Fueron las más significativas que el Gobernador sea electo directamente, por el pueblo, por las asambleas municipales del Poder Popular o por el Consejo Provincial.

05. El derecho a la asistencia jurídica para ejercer la defensa (inciso f del Artículo 48 del proyecto). Hay 18 283 propuestas relacionadas con este tema (2,33 % del total) en 15 132 reuniones. En lo fundamental se solicita que las personas tengan derecho a la asistencia jurídica desde el propio momento de la detención.

06. El derecho a una vivienda digna (Artículo 82 del proyecto). Sobre este tema hubo 15 398 propuestas (1,97 % del total) en 13 182 reuniones. Las principales intervenciones fueron para proponer cambiar el término digno por habitable (5 835) y dudas acerca de qué se considera una vivienda digna.

En el caso de los cubanos residentes en el exterior, las principales propuestas estuvieron relacionadas con la solicitud de que se les garantice igualdad en el disfrute de los derechos y deberes, en particular su derecho al voto y les reconozcan el tiempo de trabajo en Cuba u otro país a los efectos de la seguridad social.

## PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Para realizar el trabajo de análisis de cada propuesta, el 28 de septiembre del presente año, con la presencia del General de Ejército Raúl Castro Ruz, se creó un Grupo de Trabajo integrado por 30 compañeros, de estos, nueve integrantes y dos asesoras de la Comisión redactora y otros 19 de otras instituciones.

El Grupo fue estructurado en siete subgrupos, a seis se les distribuyó el proyecto por títulos, uno tuvo a su cargo el apoyo informático. También